

N° OF/CT/04-2025

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día veinticinco de marzo del dos mil veinticinco, reunidos en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, la Licenciada en Derecho **Adriana Salinas Lomelí** en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, M. en C. **Leticia Verónica Villavicencio García**, integrantes del Comité de Transparencia de esta organización sindical, se reúnen con la finalidad de manifestar la **inexistencia de la información** requerida en la solicitud número **33003482500007**, por parte de la Comisión Mixta de Escalafón parte STUNAM, por lo que se resuelve de la siguiente manera:

ACUERDO

ÚNICO. El Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, **44 y 88** fracciones **III, 138 I y II** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos aplicables y el artículo **80** fracción **II** de la Ley Federal de Transparencia y demás relativos aplicables, este Comité de Transparencia del STUNAM deja constancia de hecho que las integrantes del Comité de Transparencia, se presentaron de manera personal en la Comisión Mixta de Escalafón parte STUNAM, ubicada en edificio que ocupa las Comisiones Mixtas Contractuales del STUNAM, ubicado en Escolar Ciudad Universitaria 1,s/n, Costado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán C. P. 04510; lo anterior con la finalidad de revisar de manera exhaustiva los archivos que se encuentran en la Comisión Mixta de Escalafón parte STUNAM.

Por lo que se hace constar que la Comisión Mixta de Escalafón parte STUNAM, únicamente cuenta con un solo equipo de cómputo, el cual fue revisado de manera exhaustiva, concluyendo que en el equipo de cómputo no se encuentra información de la Comisión Mixta Permanente de Escalafón, por tanto, la información requerida en la solicitud número **33003482500007**, no se encuentra disponible en los archivos de la Comisión Mixta de Escalafón parte STUNAM.

Leído que fue por quienes intervinieron en la suscripción del presente acuerdo, se firma al margen y al calce para todos los efectos legales conducentes, siendo las **13:30** horas del día veinticinco de marzo de dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"

Lic. Adriana Salinas Lomelí
Titular de la Unidad de Transparencia

M. en C. Leticia Verónica Villavicencio
García
Integrante del Comité de Transparencia